

SISTEMA DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
FEDERATIVA DEL INTERIOR
MENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

rno: 12723054



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 50595

SANTIAGO, 13 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 202.028.758 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

B E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Jeanine del Rosario GAI CASTILLO de nacionalidad ECUATORIANA con su empleador CARLOS ALBE FLORES SILVA.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visac otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/ASS
3/2020
ción:
cia Internacional
ivo